

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000008

UNIDAD EJECUTORA : 200 REGION PUNO-TRANSPORTES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000909

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
04.01 - Planificación Y Presupuesto								
10/06/2024	0000000024	071100434873	SERVICIO DE REFORMULACION DEL TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	Servicio	0	0.00	0	8,000.00
08.02.01 - Unidad De Educacion Vial								
12/06/2024	0000000025	470300060331	TRIPTICO INFORMATIVO	Millar	0	0.00	2	0.00
12/06/2024	0000000025	470300090149	CARTILLA INFORMATIVA	Unidad	0	0.00	3,000	0.00
12/06/2024	0000000025	470300140202	LAMINA INFORMATIVA	Unidad	0	0.00	2,000	0.00
12/06/2024	0000000025	474000061009	GUIA DE EDUCACION EN SEGURIDAD VIAL PARA CONDUCTORES	Unidad	0	0.00	1,000	0.00
12/06/2024	0000000025	475100040432	FOLDER DE CARTULINA PLASTIFICADA TAMAÑO OFICIO CON LOGOTIPO	Unidad	0	0.00	1,000	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC.

Pedro P. Suárez Roque
JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ing. Bob Angel Portillo Calcina
SECTOR REGIONAL

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad